



EHS | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Manual de seguridad vial para conductores

Para Abbott, la seguridad vial y el bienestar de sus colaboradores es muy importante, por ello, fomentamos una conducción segura cuando se realizan negocios de la compañía y en momentos que van más allá del trabajo misional.

Este manual incluye los requisitos mínimos que un colaborador debe seguir para realizar una conducción segura.

EHS
Abbott Colombia

Política en seguridad vial

ABBOTT PROMUEVE:

El uso del cinturón de seguridad para todos los ocupantes.

El pago oportuno de comparendos de tránsito por parte del empleado.

Tener actitud positiva y comportamiento responsable en la vía.

Hacer uso del **conductor elegido** brindado por la póliza de seguros.

Que todos los vehículos utilizados durante el desarrollo de las actividades, tanto en rutas internas como externas, cumplan con los **estándares de seguridad mínimos requeridos** en las regulaciones nacionales vigentes.

Verificar el **estado inicial del vehículo** – checklist.

Realizar los **mantenimientos preventivos** que garanticen el buen funcionamiento de la flota de la compañía.

El respeto de las normas locales de tránsito, Ley 769-2002.

de los **exámenes psicosenométricos** requeridos por la ley vigente.

ABBOTT PROHÍBE LOS SIGUIENTES

COMPORTAMIENTOS RIESGOSOS EN LA VÍA:

- **El consumo de alcohol o sustancias psicoactivas** durante la conducción de un vehículo.
- **El uso del vehículo mientras se encuentre bajo tratamiento médico** con productos que afecten la concentración, orientación y tiempos de respuesta del empleado.
- **Conducir un vehículo en estado de fatiga**, siendo está entendida como “cansancio que se experimenta después de un intenso y continuado esfuerzo físico o mental”.
- **Hacer uso del vehículo sin verificar su estado inicial** através del proceso preventivo de chequeo pre operacional.
- **Hacer uso de vehículos de dos ruedas** para fines misionales de Abbott.



POLÍTICA REGULACIÓN DE HORAS Y DESCANSO

Todo empleado de Abbott que conduzca un vehículo para desempeñar una actividad de la empresa **no podrá exceder las 6 horas continuas de conducción diaria**. Para trayectos largos debe tener un periodo de descanso mínimo de 15 minutos por cada 2 horas de conducción continuas, donde se deberán realizar ejercicios de estiramiento y consumir líquidos para hidratarse, lo anterior pensando en el bienestar físico y mental del conductor y los demás usuarios de la vía.

Si durante el recorrido se siente fatiga o cansancio, podrá detenerse y descansar durante el tiempo necesario antes de volver a conducir. También podrá solicitar el servicio de conductor elegido suministrado por la aseguradora, o parquear el vehículo en un parqueadero legalmente autorizado, haciendo uso de un servicio de transporte público para llegar a su destino.



POLÍTICA REGULACIÓN DE VELOCIDAD

Todo empleado de Abbott que tenga beneficio de vehículo deberá respetar y acatar los límites de velocidad establecidos por la legislación colombiana de acuerdo con la señalización presente, verificando y ajustando la velocidad a las condiciones de viaje y de la vía.



POLÍTICA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

Es responsabilidad del conductor Abbott asegurar que todos los ocupantes del vehículo usen el cinturón de seguridad antes de iniciar el desplazamiento, sin importar la distancia del viaje.

POLÍTICA DE USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MOVILES MIENTRAS SE CONDUCE

El uso de teléfono celular está totalmente prohibido mientras se conduce. Tampoco se permite el uso de dispositivos manos libres y altavoz, dado que pueden generar distracción mental y visual al conducir. Si es necesario hacer uso del teléfono celular, el conductor debe ubicarse en un sitio seguro, detenerse y emprender la marcha sólo si ha finalizado la llamada o la consulta.



¡Importante!

- **En caso de requerir realizar o responder una llamada telefónica**, el trabajador debe detenerse en un lugar seguro, realizar la llamada y continuar posteriormente su recorrido.
- **Los gerentes no deben esperar que los empleados inicien o contesten llamadas telefónicas o mensajes electrónicos** mientras conducen en el negocio de Abbott o en el horario de Abbott.
- **Los dispositivos de posicionamiento global (GPS)**, incluidas las aplicaciones para los celulares, solo se pueden usar cuando se cumplen todos los siguientes requisitos:
 - La ruta debe programarse antes del inicio del viaje y solo debe modificarse cuando el vehículo está estacionado en un lugar seguro.
 - El dispositivo debe equiparse y utilizarse con la programación auditiva paso a paso.

Responsabilidades

CONDUCTORES ABBOTT

Cumplir las políticas, normas, reglamentos e instrucciones

establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Cumplir las normas establecidas en el código nacional de tránsito, ley 769 de 2002.

Realizar los **exámenes médicos** para conductores.

Realizar **inspección preoperacional** del vehículo diariamente.

Realizar el **mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo** del vehículo.

Reportar mensualmente el kilometraje del vehículo.

Reportar incidentes y accidentes ocurridos durante la conducción del vehículo de flota Abbott.

Aportar la información necesaria durante la investigación

de accidentes de tránsito.

Participar en capacitaciones, entrenamientos y demás actividades establecidas dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Pagar oportunamente los comparendos de tránsito.

Evitar realizar conducción en estado de fatiga.

GERENTES DE DISTRITO, DIRECTORES (PERSONAL DE VENTAS A CARGO)

- **Cumplir las políticas, normas, reglamentos e instrucciones** establecidas en el plan estratégico de seguridad vial, promoviendo el cumplimiento de estas en su equipo de trabajo.
- **Proporcionar los recursos necesarios** para capacitaciones y/o entrenamientos en seguridad vial.
- **Participar en las investigaciones de los accidentes** de tránsito de las personas a su cargo.
- **Participar en post-coaching** de los conductores a cargo, cuando se considere necesario.
- **Participar y promover** en su grupo de trabajo la participación en actividades de seguridad vial.

Nuestros conductores

Para Abbott es importante asegurar que los trabajadores que conducen vehículos lo realicen de forma segura, por ello desarrollamos las siguientes actividades:



1. Historial vial

Verificación de licencia vigente, así como el historial vial suministrado por trabajador.



2. Orientación inicial en seguridad vial

Presentación del programa de seguridad vial Abbott y comportamiento del conductor Abbott en la vía.



3. Evaluación inicial conductores

Prueba teórica sobre conocimiento normas de tránsito y prueba práctica de conducción.



4. Formación virtual de seguridad vial

Curso virtual para conductores de autos que van a ingresar al plan de vehículos de la compañía.



5. Conducción con comentarios

Realizada por los gerentes de distrito -quienes reciben entrenamiento específico para esta labora la fuerza de ventas como mínimo dos veces al año.



6. Entrenamiento en manejo preventivo BTW

Incluye entrenamiento teórico y práctico en conducción, se realiza un nivel cada 3 años.



7. Verificación de comparendos

Periódicamente se verifica en páginas de tránsito comparendos generados, estos serán notificados al trabajador para su pago.



8. Evaluación de conductores

Periódicamente se realiza evaluación de conductores validando comparendos, accidentes de tránsito, entre otros.

Accidentes de tránsito

En caso de accidente de tránsito, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Conservar la calma y revisar si los ocupantes del vehículo se encuentran bien.

No mover el vehículo hasta que las autoridades lo indiquen.

Solicitar atención médica si es necesario, llamando a la línea de emergencias (123).

Si se está dentro del horario laboral, y presenta **heridas o**

lesiones, se debe comunicar con la ARL y seguir las instrucciones que se indiquen.

Reportar a la compañía aseguradora SURA:
#888 – Línea Nacional
018000 518888 – Btá
437 8888. Seguir las instrucciones emitidas por la aseguradora y autoridades locales.

Llamar a las autoridades de tránsito.

Tomar fotografías del accidente para adjuntarlas a la investigación de la compañía.

Si es posible, **solicitar el informe policial** de accidente de tránsito que incluya el croquis del accidente.

Dentro de las siguientes 24 horas, reportar el accidente al jefe inmediato y a EHS.

CONTACTO ARL SURA

Bogotá 4055911

Medellín 4444578 Cali

3808938 Barranquilla

3600565 Pereira

3138400 Manizales

8811280 Bucaramanga

6917938 Cartagena

6424938 Nacional

018000511414

Internacional

(571)6283618

POLICÍA DE CARRETERA

#767 (Por favor guardar el número de las autoridades de tránsito de su ciudad)

Posterior al reporte de accidente, EHS realizará la investigación, junto con el jefe inmediato y el empleado implicado, buscando identificar las causas.

CONTACTOS EHS:

Gerencia -Néstor Padilla

Tel.: 6285722

Cel.:3158207784

Nestor.padilla@abbott.com

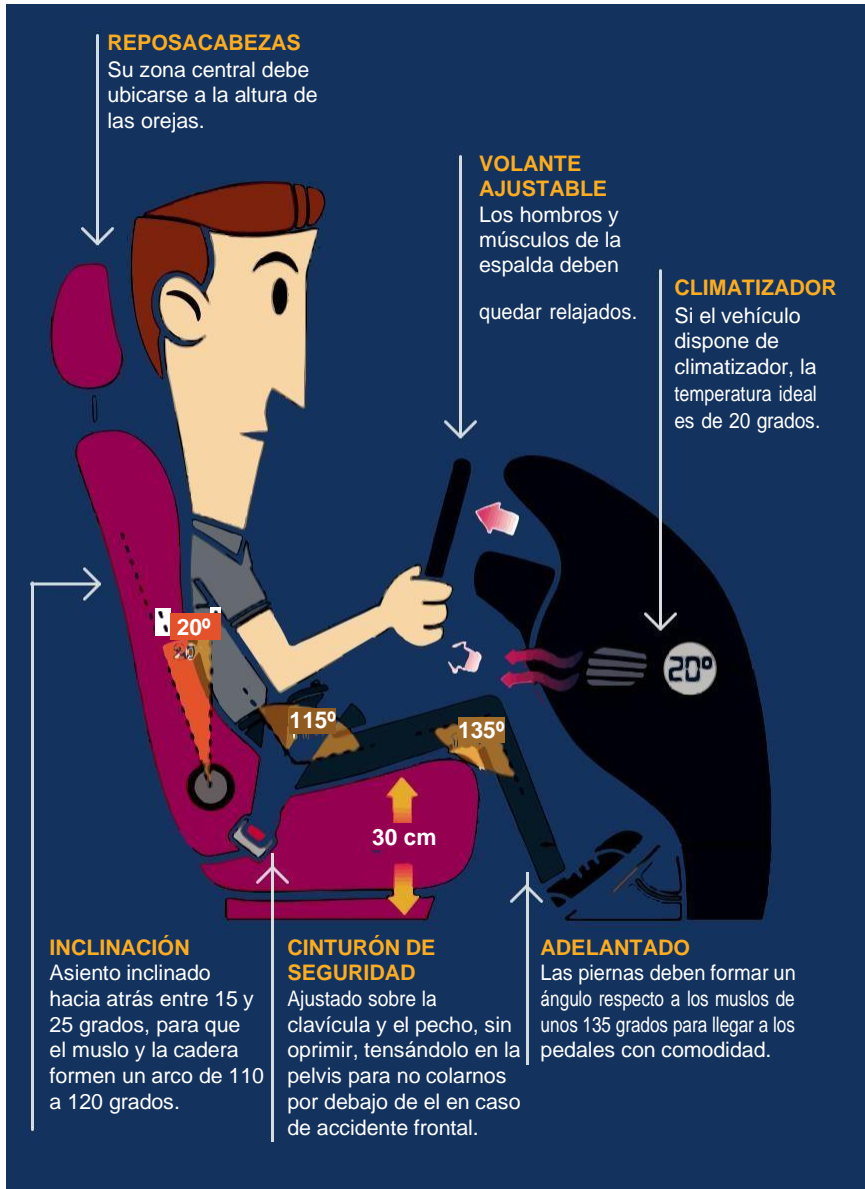
Seguridad vial – Tania Yulieth

Aguilar. Celular: 3016459393

taniajulieth.aguilar@abbott.com

Ergonomía del conductor

Antes de comenzar a conducir, se debe asegurar el ajuste del asiento para conducir cómodamente.



Inspección preoperacional

Todos los días antes de iniciar el recorrido en tu vehículo, realiza la inspección preoperacional.

¿Qué revisar?

- Documentos:** del conductor y del vehículo, verificar que estén vigentes.
- Luces:** medias, altas, estacionarias, direccionales, de reversa, internas.
- Kit de carretera:** gato, tacos, palanca y/o cruceta, herramientas, chaleco reflectivo, señales reflectivas, botiquín, extintor.
- Exterior:** tapa de gasolina, estado de las llantas, llanta de repuesto, plumillas, espejos laterales, estado general de la pintura.
- Interior:** pito, estado del espejo interno, cinturones de seguridad, frenos.
- Motor:** niveles de líquidos, testigos tablero, batería.

Seguridad en el vehículo

Usar las dos manos para sujetar el volante mientras se conduce, es decir, ubicar las manos en el volante en “9 en punto y 3 en punto”.

Prestar especial atención al conducir en una zona escolar y obedecer todas las señales.

Vigilar la carretera en todo momento y mirar hacia delante para detectar posibles peligros.

Usar la regla de separación de “cuatro segundos” en buenas condiciones y mantener una distancia mayor en condiciones adversas.

Permanecer atento a las zonas de construcción y cumplir con las señales de tránsito instaladas en la zona, prestar especial atención a los “abanderados” u otros que dirigen el tráfico.

Evitar llevar en la cabina elementos sueltos, estos deben ir en el baúl del vehículo.

Revisar los espejos con frecuencia, especialmente al girar o cambiar de carril.

Usar los indicadores y señales de giro (luces) anticipando su movimiento.

RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LAS PROBABILIDADES DE ROBO

- Evitar dejar el vehículo parqueado en la calle, utilizar únicamente parqueaderos legalmente constituidos.
- Evitar dejar elementos de valor o llamativos a la vista.
- No dejar documentación del vehículo en su interior ni tampoco documentación personal.
- Al bajar del vehículo, retirar accesorios desmontables como los paneles de radio, los accesorios electrónicos y antenas.
- Asegurarse de cerrar puertas y ventanas antes de abandonar el vehículo.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA VIAJES



Antes del viaje

Calcular el tiempo que se necesitará para el viaje, definiendo el tiempo suficiente para permitir tiempos de descanso, incidentes inesperados, atascos y el mal tiempo.

Asegurarse de obtener información actualizada y

anticipadamente sobre el estado del tiempo y las vías.

Realizar el chequeo preoperacional del vehículo antes de salir, asegurándose que se encuentre en adecuadas condiciones para el viaje.

Durante el viaje continuamente

Verificar

que la distancia entre el vehículo y el que tiene adelante es adecuada para el clima, la carretera y las condiciones del tráfico.

Conducir de tal manera que siempre se pueda dirigir y frenar.

Conducir con las manos en las posiciones “9 y 3” del volante.

Señalizar cambios de carril o giros con anticipación.

Evitar acelerar cuando otro vehículo intenta moverse al carril por él se encuentra conduciendo.

Manejar con precaución, pensar por adelantado y ser preventivo conduciendo de forma que otros conductores puedan anticipar sus movimientos.

Asegurar la visibilidad de otros conductores encendiendo las luces.

Conducir despacio en situaciones desconocidas.

No dejarse influenciar por conductores agresivos.

No conducir en el punto ciego de otros vehículos.

Evitar las distracciones durante la conducción.

En caso de perderse, deberá detenerse en un área segura para intentar determinar la ruta correcta.

En caso de sentir fatiga o sueño, se debe detener y tomar un descanso antes de retomar el viaje.

Si el vehículo se descompone, se debe buscar la protección del vehículo y propia, si es posible el carro se debe retirar completamente de la carretera, encender las luces estacionarias, ubicar triángulos de seguridad o conos de advertencia a la distancia establecida, salir del automóvil y asegurarse de que las personas que viajan en el carro también abandonen el vehículo buscando un lugar seguro y lo más lejos posible del tránsito de vehículos.

Contactos de EHS

Si tienes alguna duda, o necesitas reportar un incidente o accidente de tránsito contacta a:



Tania Yulieth Aguilar Pinilla:

taniajulieth.aguilar@abbott.com

Celular: 3016459393

Néstor Padilla:

nestor.padilla@abbott.com

Teléfono: 6285600 Ext: 5722

APP REAL TIME SECURITY

- Registra en la app el vehículo y la información correspondiente a vencimientos de SOAT, revisión técnico mecánica, aceite, etc., para recibir notificaciones oportunas que te permitan mantener el vehículo en óptimas condiciones.
- Registra oportunamente los chequeos, el kilometraje y los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Reporta fácilmente accidentes de tránsito.



Descárgala de la tienda de aplicaciones de tu celular. El usuario es tu correo corporativo y la contraseña es tu apellido y la primera letra de tu nombre.

VISITA LA INTRANET

Allí encontrarás todas las políticas, procedimientos, programas, campañas, recomendaciones y datos de contacto de todos los integrantes del área de Seguridad y Salud en Trabajo - EHS.

<https://abbott.sharepoint.com/sites/abbottworld/Locations/Colombia/ehs/>

Ten en cuenta que el incumplimiento de esta política y demás procedimientos en SST se podrá definir como incumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo.

EHS | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ABBOTT COLOMBIA

